

17/15	Crescencio Ortega P.	Morcillón, 17	2.670
19/12	Manuel Jiménez B.	Pastelería, 4	1.198
20/04	Encarnación Martínez A.	Trav. Pastelería, 8	1.780
23/02	Micaela Fernández N.	Trav. Pilarte s/n	494
31/35	Matias García Marcos	Cta. Rufo, 48	693
31/30	Fco. Medina Navarrete	S. Andrés, 32 y Cabezó, s/n	1.204
32/72	Pilar Martínez Alcalde	S. Andrés, 1 y Navas, s/n	381
34/95	José M ^a Lorente A.	Santiago, 49	175
37/33	Julia Lasantas Sanz	Toriles, 27	380
38/08	Nicolás F. Hermosilla H.	Cta. Curruca, 15	1.669
47/10	Araceli Medina G.	Cta. Curruca, 17 y Villodas s/n	4.095
49/02	Salvador Arribas B.	Cta. Horno s/n y Caraba, 21	8.700
49/09	Ricardo Marinero P.	Cta. Horno, 3	2.192
53/12	Antonio Garrido S.	Murallas, 25	4.228
55/27	Angeles Losantos I.	Palacio, s/n	2.270
56/10	Sergio López D.	Paz, 15 y Olivo s/n	7.209
56/19	José A. Martínez F.	Paz, 6	782
57/28	Antonio Asín Rose	Portillo Plaza s/n (Dr. Fleming, 17)	1.200
57/29	Cecilio Segura U.	Portillo Plaza s/n (Cr. Fleming, 17)	981
57/42	Margarita Díaz S.I.	Portillo Plaza, 49	3.022
58/12	Juan J. Cillero C.	Tv. Cta. Postigo, 6	4.695
60/15	Sabino Garamendi N.	S. Sebastián, 33	6.119
60/47	Carmen López H.	S. Sebastián, s/n	1.802
60/31	Manuel Navarro C.	S. Sebastián, 32	7.699
65/05	Angel Asain Martínez	Villodas, 7	2.626
65/14	Emilio Lorente López	Villodas, 10	8.322
66/17	Antonio Martínez M.	Zoquero, 4	1.224

Importe total.....108.543

CUOTAS PROVISIONALES DE ANTICIPOS A CUENTA DE CONT. ESPEC. DE LA AVENIDA DE VALVANERA.

Núm. CONTRIBUYENTE	FINCA GRAVADA	DEUDA
José Achútegui R.	Bebricio, 58	14.529
José Félix Bazo	Avda. Valvanera, 7-9	5.748

Importe total.....20.277

El importe a ingresar deberá de satisfacerse en el lugar, plazo y forma que abajo se indican. Al mismo tiempo se advierte, que de no estar conforme, pueden interponer los interesados los recursos que se citan, a cuyo efecto el expediente está a disposición de los interesados para su examen en la Sección de Contribuciones Especiales, y que la interposición de los mismos no suspende el periodo de cobranza.

PAGO DE LA LIQUIDACION

PLAZOS: En período voluntario, sin recargo, dentro de los plazos siguientes:

— Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día cinco del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día veinte del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Se le advierte, que transcurridos los plazos de ingreso en período voluntario sin haberse satisfecho la deuda se procederá a su exacción por la vía de apremio, con el 20 por ciento de recargo.

FORMA: El pago deberá efectuarse en efectivo y por la totalidad de la deuda.

LUGAR: El pago deberá efectuarse en la Depositaria Municipal.

RECURSOS

De REPOSICION potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al del recibo de la presente notificación; RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA ante el Tribunal Provincial correspondiente de La Rioja en el mismo plazo, o bien cualquier otro que estime conveniente a su derecho.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Calahorra, a siete de Mayo de 1985.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL R. ALHAMA

—/2009

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO

OBJETO: Concurso público para la contratación de la concesión del servicio de Bar en las Piscinas Municipales.

TIPO: 100.000.- Ptas. año.

PLAZO DE LA CONCESION: Hasta el 10 Septiembre 1985.

GARANTIAS: Fianza Provisional 5%. Definitiva 10%.

PLAZO DE PRESENTACION: Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de 10 días hábiles siguientes

a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA: Los Pliegos se abrirán en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En las Oficinas de Secretaría, los días laborales, en horas hábiles de oficina.

MODELO DE PROPOSICION: Don..... con D.N.I. número en nombre propio (o en representación del), hace constar:

1º.- Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama, en el B.O. de La Rioja número de fecha para contratar la concesión del Bar de las Piscinas Municipales.

2º.- Declara bajo juramento su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

3º.- Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de Ptas.

4º.- Acompaña los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

5º.- Propone como precio el de Ptas.

6º.- Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

Cervera del Río Alhama, a 31 de Mayo de 1985.

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE HARO

1616/1763

En sesión extraordinaria de Pleno de 7 de Mayo 1985, se acordó aprobar inicialmente los proyectos técnicos de explanación, pavimentación, alcantarillado, abastecimiento de aguas distribución de energía eléctrica y alumbrado público del Sector de actuación S.A. 8 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los arts., a fin de que los interesados presenten en plazo de 15 días las alegaciones que estimen oportunas.

Haro, 13 de Mayo de 1985.
EL ALCALDE

1839/1992

ANUNCIO

En virtud de resolución del Pleno del Ayuntamiento de Haro, se anuncia el Concurso para la explotación de la Plaza de Toros, con arreglo al siguiente detalle:

OBJETO DEL CONCURSO.— El presente Concurso tiene por objeto la adjudicación del arrendamiento de la Plaza de Toros de Haro, para la organización de los festejos taurinos durante las Fiestas Patronales del año 1985.

DURACION DEL CONTRATO.— Temporada de 1985.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO.—

a).- El adjudicatario adquiere derecho a utilizar la Plaza de Toros y todas sus instalaciones complementarias para la celebración de los festejos taurinos que se compromete a realizar.

b).- El arrendatario se obliga a la prestación de los siguientes festejos:

— Una Corrida de primera categoría para el día 29 de junio, festividad de San Pedro, que en caso de no poder celebrarse por motivos climatológicos, se trasladará al día 30.

— Otro espectáculo taurino para el día 30 de junio.

Y a expensas del resultado de los festejos anteriores, igualmente, se obliga a la celebración de novillada picada durante las Fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, en Septiembre.

c).- El arrendatario se obliga a velar por la buena conservación de la Plaza de Toros e instalaciones complementarias y al finalizar el arrendamiento devolverlas en perfectas condiciones de uso, haciéndose responsable de los daños que puedan causarse en el inmueble y anejos.

FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO.— El Ayuntamiento adjudicará el concurso a la plica que mejor se ajuste al Pliego de Condiciones.

Los licitadores podrán mejorar las condiciones del contrato proponiendo las ofertas que consideren oportunas.

El Ayuntamiento a la hora de valorar las ofertas presentadas, tendrá en cuenta la solvencia profesional y económica de los licitantes, así como su capacidad para llevar a cabo los compromisos que se adquieren con el contrato.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si ninguna de las ofertas presentadas se ajustara al Pliego de Condiciones aprobado.

ADMISION DE PROPOSICIONES.— 10 días hábiles a contar del siguiente de la fecha en que aparezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS.— La apertura de plicas se efectuará el día siguiente también hábil transcurridos los 10 días a los que se hace referencia.